

Quito, 28 de Febrero de 2020

**INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**A los señores accionistas de:  
KUNA TOWER KUNATOWER S.A.**

En calidad de comisario de la Compañía **KUNA TOWER KUNATOWER S.A.** y en cumplimiento de expresas disposiciones legales, cumpí informarle que se ha examinado los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019 tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio; Estado de Flujos de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros por el año terminado a la fecha; por lo que pongo a consideración el consiguiente informe:

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según consta en las Notas a los Estados Financieros.

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía, tal como consta en las Notas de los Estados Financieros.

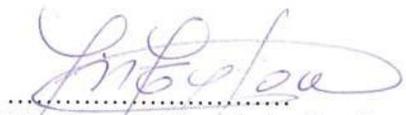
En lo Referente al Estado de Resultados Integral cortado al 31 de diciembre de 2019 se registra un excedente o utilidad luego de haber provisionado todos los gastos del período así como el valor de Impuesto a la Renta de dicho período. En lo referente a los gastos puedo manifestar que la compañía no realizó ningún gasto lo único es que se provisionó el valor del Impuesto a la Renta el mismo que será cancelado en la fecha que corresponda.

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad. Los documentos que respaldan las transacciones se encuentran en los archivos de la Empresa, por lo que recomiendo la aprobación de los mismos.

Se revisó en base a pruebas selectivas los movimientos de las cuentas mayores y auxiliares de acuerdo con el Balance de Comprobación entregado por contabilidad, los saldos de las cuentas presentadas son razonables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. En cuanto al pago de obligaciones tributarias a la fecha de nuestra revisión, la Empresa ha cumplido con los pagos de impuestos tanto en la Declaración del IVA como Retenciones en la Fuente.

En general señores accionistas, doy mi opinión profesional manifestado que la Compañía **KUNA TOWER KUNATOWER S.A.** mantuvo una labor aceptable de gerencia teniendo en cuenta que es el primer año de operaciones que tuvo la compañía.

Atentamente



Lic. Gustavo Marcelo Aguilar Garcés.  
CC 170208314-6